



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL**



INFORME DEFENSA JUDICIAL

PRIMER TRIMESTRE

2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL**



Este informe tiene como propósito presentar el resumen general de la litigiosidad del Ministerio de Educación Nacional, a través de la relación de los procesos judiciales activos para el I trimestre de 2023. Se incluye la información correspondiente al estado de los procesos y el comportamiento de las sentencias proferidas por las distintas instancias judiciales, con el fin de implementar acciones de mejora que permitan fortalecer las líneas de defensa, en el marco de la prevención del daño antijurídico.

**ESTADO DE LAS DEMANDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
I TRIMESTRE 2023.**

Para el I trimestre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional registró un total de 2.983 procesos activos.

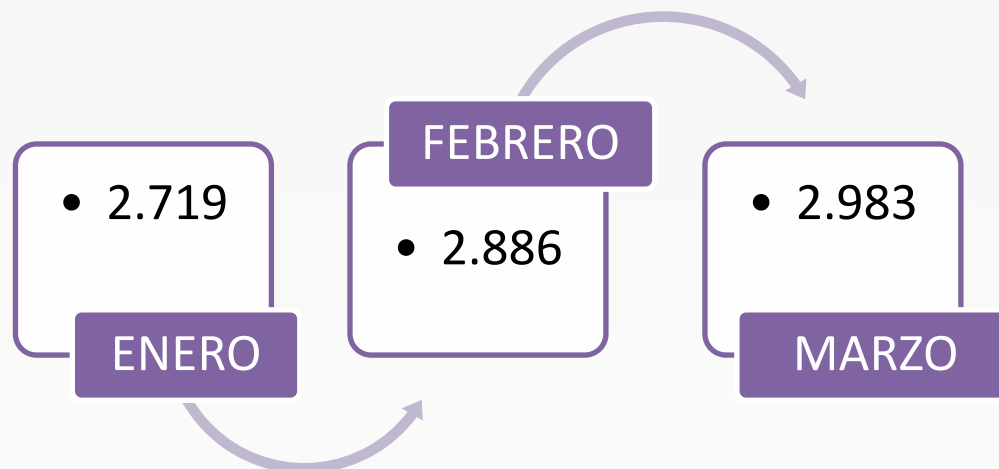


Imagen No. 1

Durante el I trimestre de 2023, se terminaron 87 procesos judiciales de los cuales 83 registran sentencia favorable por pretensiones relacionadas con el pago de los intereses moratorios por el pago tardío del retroactivo por homologación y nivelación salarial, representando un ahorro calculado sobre la cuantía de las pretensiones por un valor total de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$44.363.120.935,21).

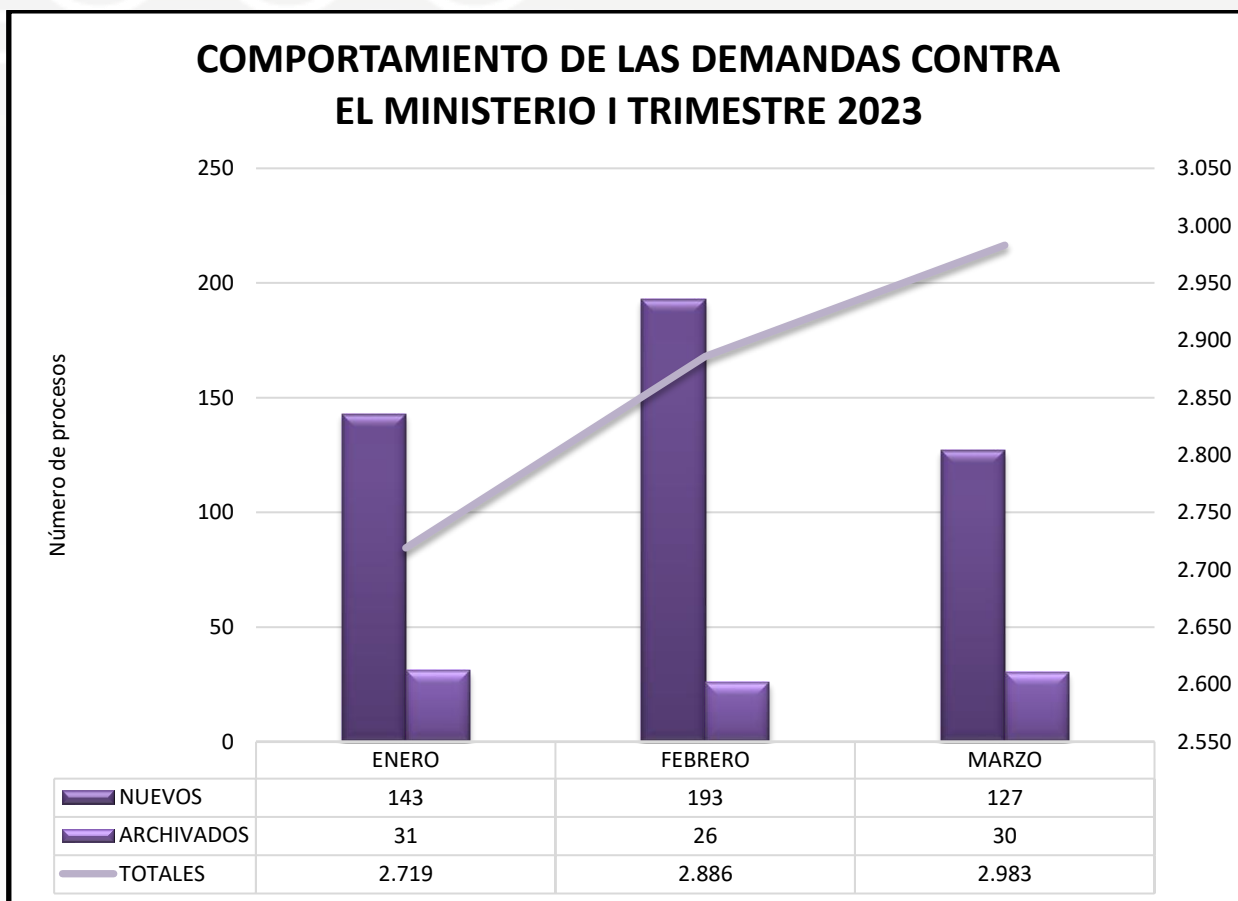
MES/ESTADO	NUEVOS	ARCHIVADOS	CUANTÍA ESTIMADA DE LAS DEMANDAS	% PROBABILIDAD AD RIESGO DE PÉRDIDA
ENERO	143	31	\$ 5.676.372.301.734	37%
FEBRERO	193	26	\$ 5.727.566.767.779	38%
MARZO	127	30	\$ 4.980.832.873.520	38%
TOTALES	463	87	\$ 4.980.832.873.520	38%

Tabla No.1

De los 2.983 procesos activos, en 2.795 el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado como demandado, los restantes 188 corresponden a procesos que ha promovido el Ministerio, de estos últimos, 169 procesos corresponden a acciones de repetición.



Gráfico 1. Comportamiento Demandas contra el Ministerio de Educación Nacional I trimestre 2023.



Frente al comportamiento de la litigiosidad contra el MEN, se observa que el número de casos nuevos del mes de febrero en comparación con los meses de enero y marzo tiene un crecimiento considerable (esto se debe a demandas interpuestas en CESAR-VALLEDUPAR relacionadas con el reconocimiento de la prima de antigüedad creada a través del Acuerdo 13 de 1983 por el consejo de Valledupar), de la cuales, se pudo evidenciar que durante el I trimestre se han proferido 47 sentencias en primera instancia favorables para el Ministerio.

Los procesos judiciales con corte a marzo se concentran en los siguientes departamentos:



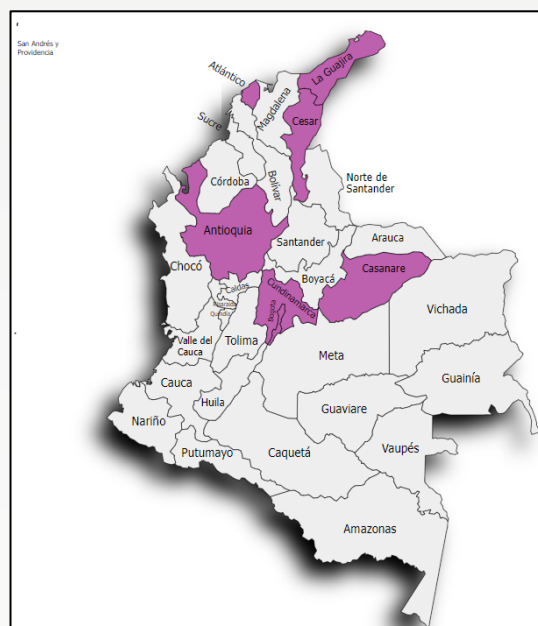
Gráfico 2. Distribución procesos Ministerio de Educación Nacional Marzo 2023.





Imagen 2. Departamentos con mayor litigiosidad I Trimestre 2023.

Los departamentos con más de 100 procesos, se concentran en las zonas de CESAR (647), BOGOTÁ (430), LA GUAJIRA (322), ANTIOQUIA (250), CASANARE (249), ATLÁNTICO (147) y CUNDINAMARCA (124).



Clasificados por tipo de jurisdicción y acción, así:

JURISDICCIÓN Y ACCIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1.972
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	349
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	205
ADMINISTRATIVA - ACCIÓN DE REPETICIÓN	169
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	80
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	77
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	61
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	25
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	18
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	11
ORDINARIA - EJECUTIVO LABORAL	7
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	4
ADMINISTRATIVA - NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	3
ADMINISTRATIVA - ELECTORAL POR ACTOS DE NOMBRAMIENTOS	1
ADMINISTRATIVA - LESIVIDAD	1
TOTAL	2.983

Tabla No.2



DAÑOS Y CAUSAS DE LITIGIOSIDAD

Las pretensiones más recurrentes (8), son:

No.	PRETENSIONES RECURRENTE (8)
1	Reconocimiento, reliquidación o reparación por pago tardío de salarios, prima técnica, de servicios, bonificación por servicios prestados, incentivo de mejoramiento a la calidad o reubicación salarial con efectos fiscales, cesantías retroactivas, prima de antigüedad.
2	Contrato realidad.
3	Nulidad acto administrativo, oficio y/o decreto y/o ordenanza y/o acuerdo por ilegalidad o inconstitucionalidad.
4	Nulidad niega convalidación o reparación por convalidación.
5	Reparación por perjuicios (no ser beneficiario de ser pilo paga, no estar inscritos a examen pese a pagar pin, no ser nombrado docente, mantener docente condenado delitos sexuales - campaña desprestigio UNAD - investigación disciplinaria (docente- universidad), programa sin registro calificado, homologación, nivelación salarial- ascenso escalafón - reintegro docente o admin- sanción mora - falla en el servicio médico.
6	Costos acumulados por mora en el pago de las diferencias por ascenso de escalafón.
7	Reparación por falla en el servicio por accidente, abuso, acoso sexual, acoso laboral o actos discriminatorios en institución educativa.
8	Acción popular (saneamiento deudas laborales, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, mejoramiento salud, promoción anticonceptivos, calidad de vida sana, pago sanción mora, eliminación de la lista de calificación ICFES por pruebas saber, protección del interés colectivo por adecuaciones para personas con discapacidad).

Tabla No.3

Las pretensiones menos recurrentes (10), son:

No.	PRETENSIONES MENOS RECURRENTE (10)
9	Acción de repetición (sanción mora-fomag)
10	Reconocimiento, reliquidación, reajuste de pensión IVM (personal administrativo).
11	Pago/solicitud/conflicto o incumplimiento contractual
12	Repetición por terminación unilateral de convenio, perjuicios al MEN por solidaridad, por pago de condenas programas sin licencia y otros.
13	Acción de grupo (registro calificado, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, inspección y vigilancia, pago tardío ascenso, ajuste salarial, señalización personas discapacidad).
14	Nulidad (requisitos para centros de enseñanza automovilística/ funcionamiento de clubes deportivos/requisitos para ser docente, porte y consumo de drogas, negativa registro calificado).
15	Pago de sentencia - reconocimiento de intereses por pago tardío de sentencia - factura servicios médicos (procesos ejecutivos y controversias contractuales).
16	Acción de cumplimiento (emitir la reglamentación de la educación inicial dentro de los 10 días siguientes al fallo condenatorio).
17	Nulidad electoral de rector o miembro de consejo superior
18	Lesividad convalidaciones.

Tabla No.4



Gráfico 3. Pretensiones procesos Ministerio de Educación Nacional Marzo 2023.

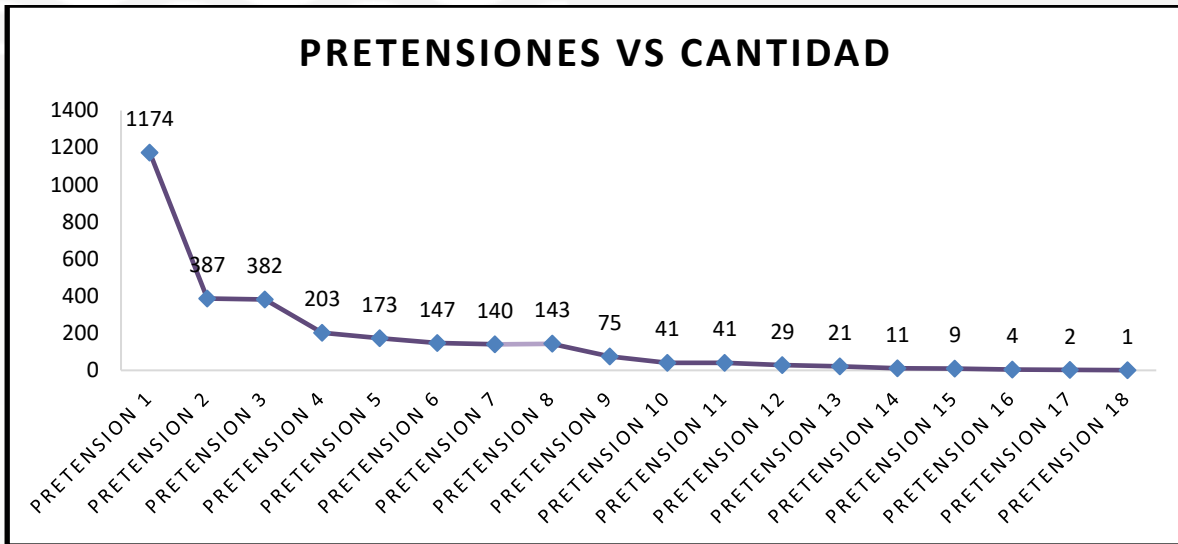


Gráfico No.3

ÍNDICE DE CONDENA PROCESOS JUDICIALES

La tasa de éxito del primer trimestre del 2023 fue en promedio del 95,48%, es decir, que durante el primer trimestre solo cuatro (4) casos han sido desfavorables para la entidad con pretensiones relacionadas con infraestructura y cumplimiento de obligaciones de hacer.

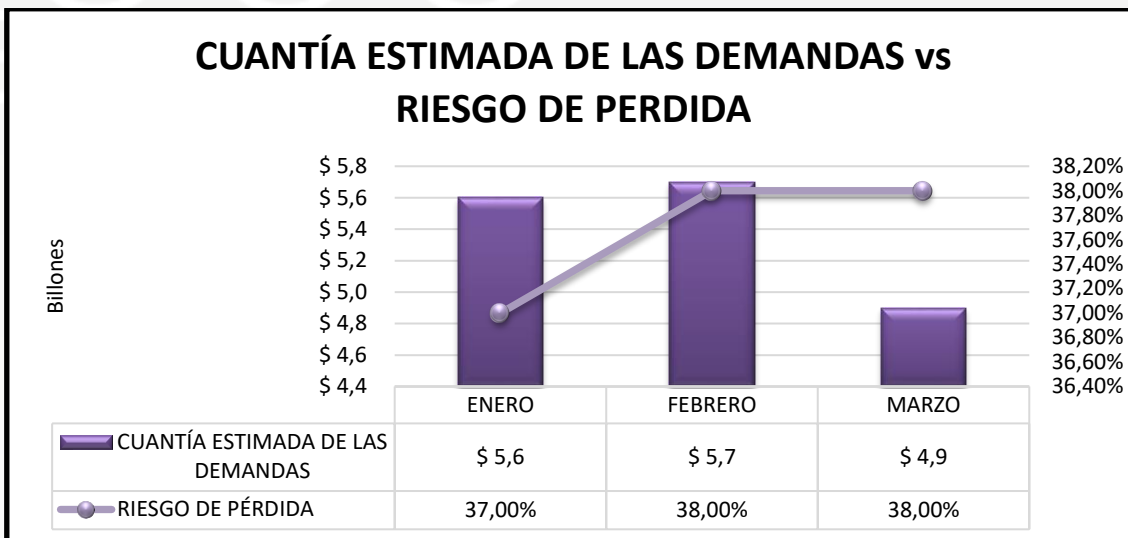


Imagen 3 Tasa de éxito del trimestre

En la siguiente gráfica se presenta la relación de la cuantía estimada de los procesos en curso en los cuales el Ministerio actúa como demandante y con riesgo de pérdida:



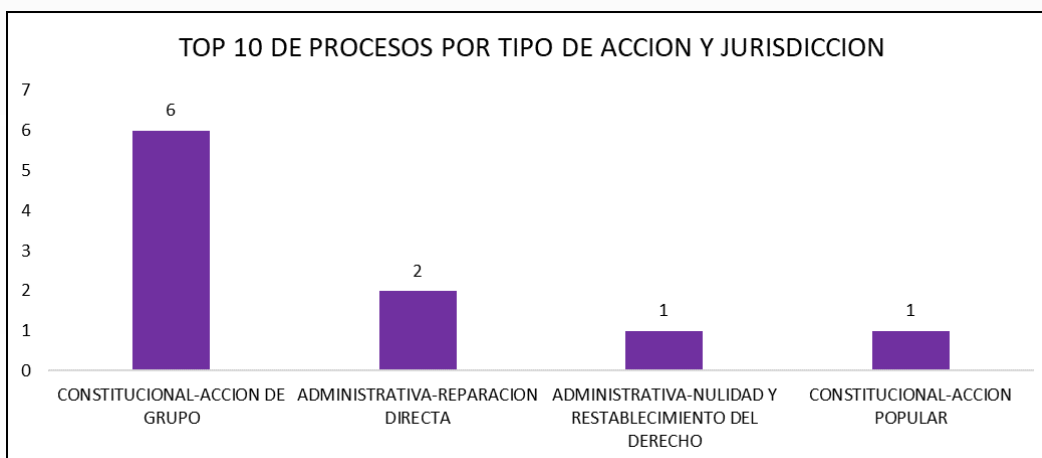
Gráfico 4. Cuantía estimada de las demandas Vs Riesgo de pérdida I trimestre de 2023.



El riesgo de pérdida para el mes de enero decreció en un 1% con respecto a los meses siguientes. Para los meses de febrero y marzo se tuvo un comportamiento constante.



Gráfico 5. Top 10 de los Procesos Judiciales Activos más Cuantiosos en Contra del Ministerio





N°	NOMBRE DEMANDANTE	JURISDICCIÓN Y ACCIÓN	CUANTÍA ESTIMADA EN EL PROCESO	HECHOS
1	RESGUARDOS INDÍGENAS SIKUANI - UNUMA - PIAPOCO	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	\$ 1.223.679.025.000	PAGO DE PERJUICIOS CAUSADOS A LOS INDÍGENAS DEL META Y VICHADA POR DAÑOS CAUSADOS A RAÍZ DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES OTORGADAS A CAMPOS RUBIALES
2	JURISDEFENSAS	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	\$ 1.154.563.872.495	REAJUSTE SALARIAL CON IPC DE DOCENTES DEL CHOCO
3	EUGENIA LILY MOJHANA SOLARTE Y OTROS	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	\$ 1.085.660.076.000	PERJUICIOS CAUSADOS POR DAÑOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CAUSA DEL DESASTRE NATURAL DE MOCOA
4	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONSTITUCIONAL ACCIÓN POPULAR	\$ 677.093.362.449	LA UNIVERSIDAD NO CUENTA CON LA COBERTURA, CALIDAD Y GARANTÍA DEL ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, HASTA TANTO SE RECIBAN LOS APORTES DE MANERA ADECUADA POR PARTE DE LA NACIÓN
5	CAROLINA RAMIREZ LOPEZ	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	\$ 563.054.934.400	PERJUICIOS CAUSADOS A ESTUDIANTES POR CANCELACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN
6	MARIA FERNANDA ADARME Y OTROS	ADMINISTRATIVA REPARACIÓN DIRECTA	\$ 193.505.498.942	REPARACIÓN DE VICTIMAS CAUSADOS POR NO TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A CAUSA DEL DESASTRE NATURAL DE MOCOA
7	SISI MAYO	ADMINISTRATIVA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 112.368.322.280	REAJUSTE PENSIÓN A DOCENTE DEL CHOCO



8	JUAN BAUTISTA DE JESUS DAZA TURMEQUÉ	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	-	\$ 60.613.989.150	AFILIACIÓN AL FOMAG DE LOS DOCENTES DE DEPARTAMENTO CÓRDOBA Y A LOS MUNICIPIOS DE MONTERÍA, SAHAGÚN Y LORICA Y TRASLADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
9	OMAR RUIZ VASQUEZ Y 107 DOCENTES	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	-	\$ 55.032.564.796	PAGO TARDÍO DEL INCREMENTO SALARIAL DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 DE LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA PLANTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
10	UNIVERSIDAD NACIONAL Y ABIERTA A DISTANCIA	ADMINISTRATIVA REPARACIÓN DIRECTA	-	\$ 44.764.448.479	QUE SE DECLARE RESPONSABLE AL MEN AL PAGO DE PERJUICIOS MATERIALES EN MODALIDAD DE LUCRO CESANTE POR LOS DAÑOS ANTI JURIDICOS CONSISTENTES EN LA CAMPAÑA DE PERSECUCIÓN Y DESPRESTIGIO CONTRA LA UNAD

Tabla 5.



PROCESOS ALTO IMPACTO

De los 2.983 procesos activos, 1.018 son clasificados como de alto impacto, tal como se refleja a continuación:

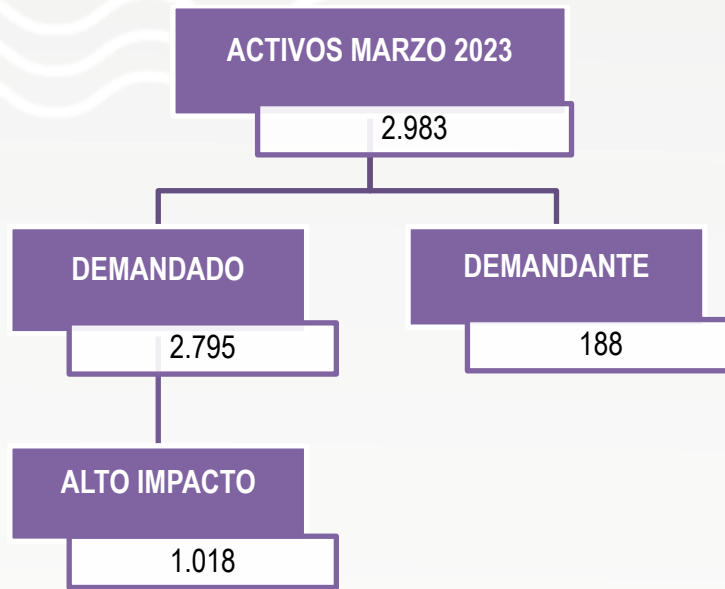


Gráfico No.6

Clasificados de alto impacto por su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS	CANTIDAD
El interés o impacto patrimonial o fiscal	5
La cuantía de las pretensiones/la trascendencia jurídica del proceso por la creación o modificación de un precedente jurisprudencial	11
La materia u objeto propios del proceso	77
Políticamente relevantes	5
Procesos ejecutivos por activa	6
Prima Extralegal	819
Por el tipo de proceso (constitucionales)	95
TOTALES	1.018

Tabla No.6



PROCESOS PENALES

A continuación, se referencian los procesos penales activos en los cuales el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado como demandante, demandado o en calidad de víctima.

- **Registro en base de datos:**



Gráfico No.7

- **Calidad en que actúa el MEN**

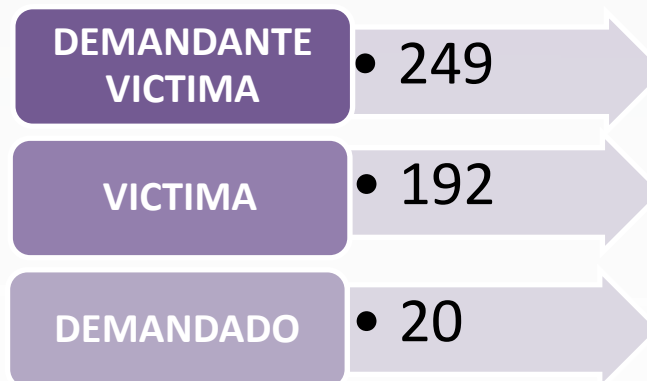


Gráfico No.8

Etapas

ETAPAS	NO. CASOS INICIALES SIN RUPTURAS PROCESALES
INDAGACIÓN	384
JUICIO	22
ACUSACION	11
AUDIENCIA PREPARATORIA	8
CASACIÓN	8



PREPARATORIA	8
SENTENCIA CONDENATORIA	5
IMPUTACIÓN	4
TUTELA	2
VERIFICACIÓN	2
CONDENADO	1
PRECLUSIÓN	1
PREPARATORIA - PREACUERDO	1
FALLO	1
INCIDENTE DE REPARACIÓN	1
APELACIÓN SENTENCIA	1
REQUERIMIENTO	1
TOTAL	461

Tabla No.8

Las causas más frecuentes están relacionadas con temas relacionadas a la convalidación de títulos, así:

a. Falsificación de resoluciones de convalidación

El Ministerio de Educación Nacional es el encargado de adelantar la convalidación de títulos profesionales o de postgrado realizados en el exterior. En múltiples ocasiones recibimos solicitudes por parte de futuros empleadores para verificar la autenticidad de resoluciones de convalidación, las cuales, una vez verificados por el Ministerio, se encuentra que no han sido convalidados los títulos referidos, lo que conlleva a evidenciar la presunta falsedad de la resolución de convalidación que presentan dichos ciudadanos para acceder a un empleo.

b. Fraude en trámites de convalidación - Falsificación de requisitos.

Se trata de las convalidaciones fraudulentas, en especial las adelantadas en relación con la Universidad Vega de Almeida o la Facultad de medicina de Riverao Proto, Beneficencia Portuguesa de Sao Pablo de Brasil o de la universidad San Marcos de Perú, en cirugía estética.

c. Títulos Falsos – Tramite De Legalización.

Se trata de diplomas y actas de grado de diferentes profesiones para acreditar los títulos obtenidos, los cuales al verificarse con ocasión del trámite de legalización resultan ser documentos falsos.



ACCIONES DE TUTELA

Durante el primer trimestre de 2023, se registraron un total de 2.225 acciones de tutelas distribuidas como se presenta a continuación. El mes con menor registro de tutelas notificadas corresponde a enero, debido a la vacancia judicial que inició el 20 de diciembre de 2022 y concluyó el 11 de enero de 2023.

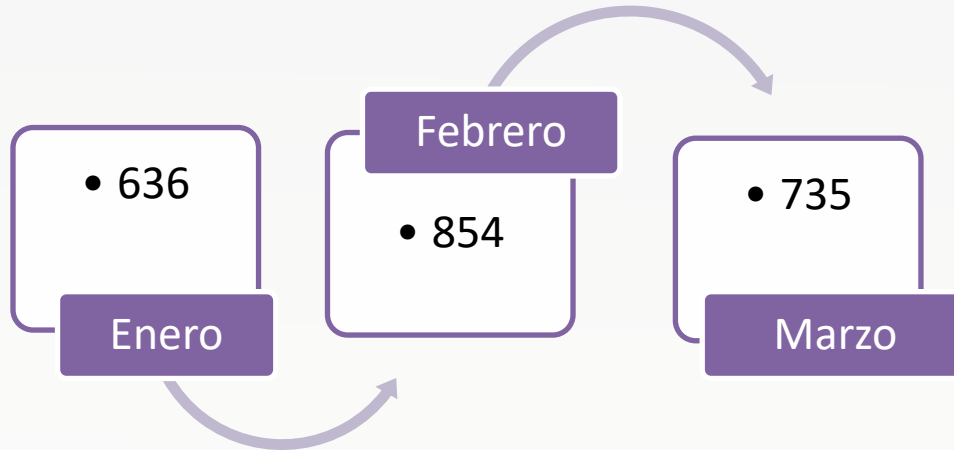


Imagen 4.

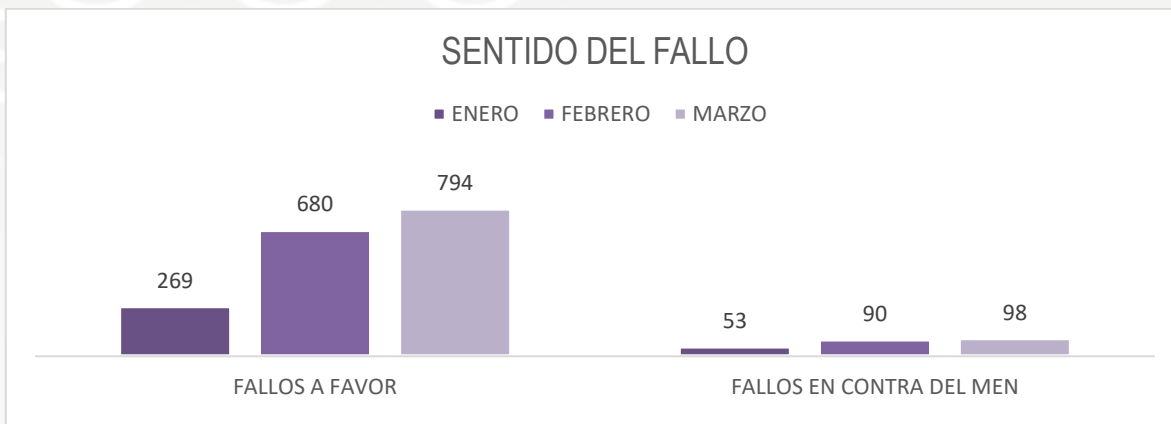
De las 2.225 acciones de tutelas identificadas como notificaciones nuevas, los despachos judiciales emitieron 241 fallos en contra del Ministerio de Educación Nacional, como se relaciona:

MES DEL REPORTE	FALLOS A FAVOR			FALLOS EN CONTRA DEL MEN			TOTAL FALLOS		
	Primera Instancia	Segunda Instancia	Total	Primera Instancia	Segunda Instancia	Total	Primera Instancia	Segunda Instancia	Total
ENERO	214	55	269	47	6	53	261	61	322
FEBRERO	551	129	680	75	15	90	626	144	770
MARZO	596	198	794	80	18	98	676	216	892
TOTAL	1,361	382	1,743	202	39	241	1,563	421	1,984

Tabla No.9



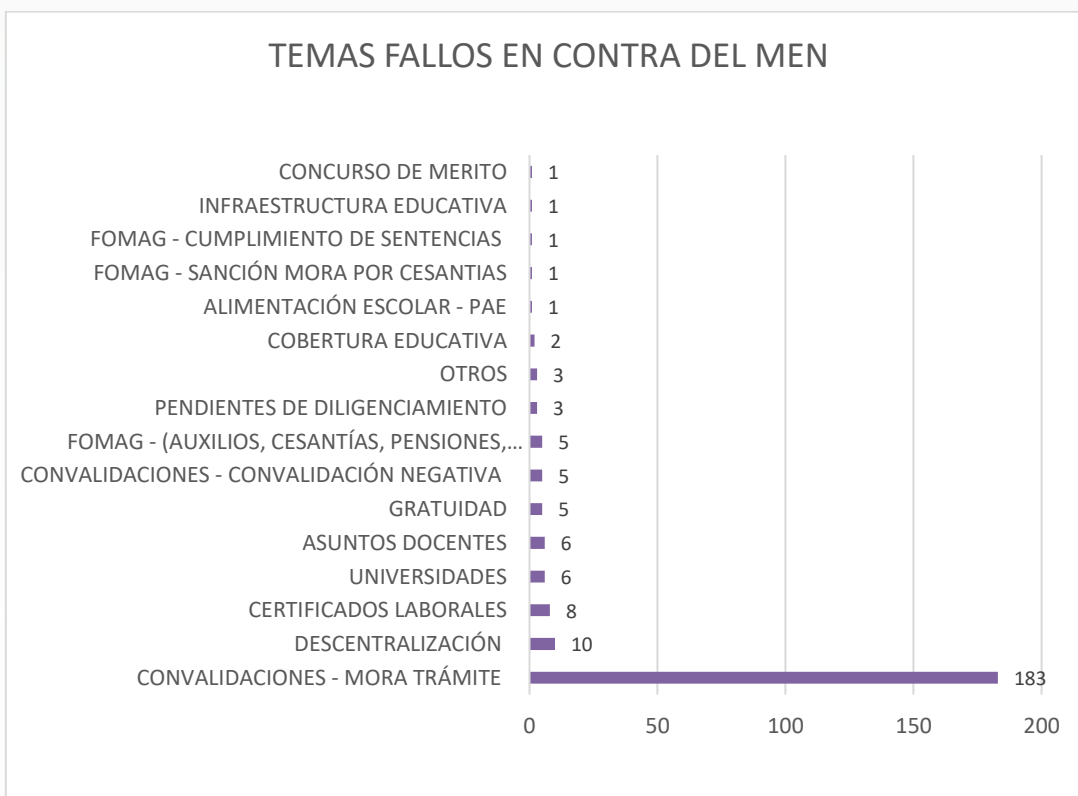
Gráfico 6. Sentido del Fallo - Tutelas



De la anterior tabla, se expondrá a modo general los temas recurrentes en trámites de tutelas que finalizan en decisiones en contra del MEN son los siguientes:



Gráfico 7. Temas de los fallos en contra - Tutelas





Se evidencia que el derecho de petición de información es normalmente tutelado por los despachos judiciales en favor de los accionantes, pues de los 241 fallos en contra del MEN, en 33 se protegió este derecho fundamental, es decir, el 13,69 % de los fallos en contra corresponden a decisiones que amparen el derecho de petición, discriminado como se observa en la siguiente tabla:

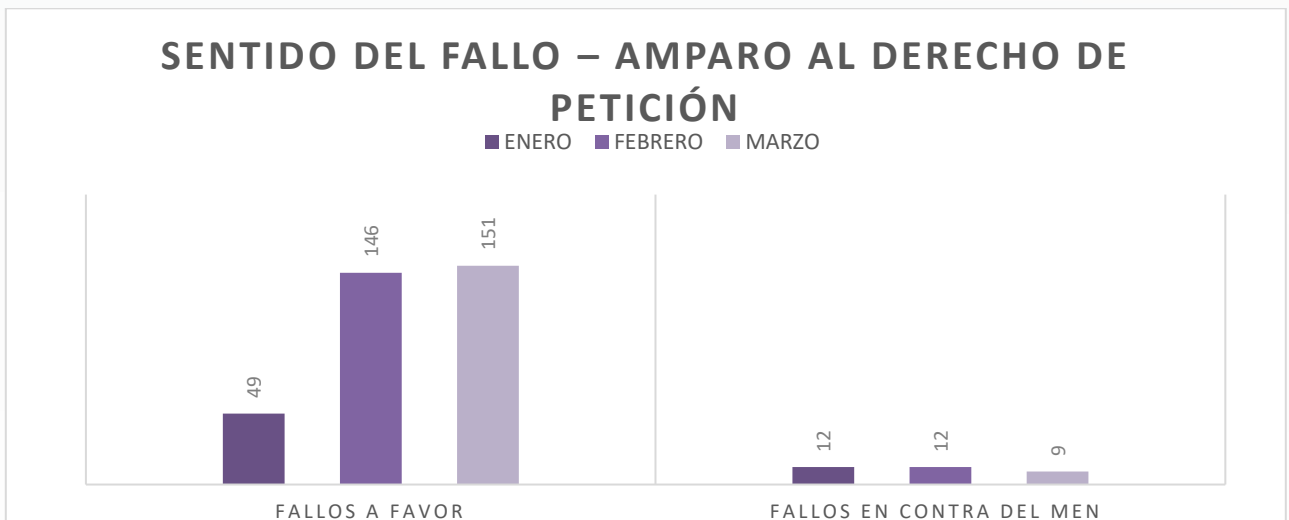
MES DEL REPORTE	Fallos a Favor– Amparo al Derecho de Petición			Fallos en contra del MEN – Amparo al Derecho de Petición			TOTAL Fallos – Amparo al Derecho de Petición		
	Primera Instancia	Segunda Instancia	Total	Primera Instancia	Segunda Instancia	Total	Primera Instancia	Segunda Instancia	Total
ENERO	34	15	49	9	3	12	43	18	61
FEBRERO	118	28	146	8	4	12	126	32	158
MARZO	106	45	151	8	1	9	114	46	160
TOTAL	258	88	346	25	8	33	283	96	379

Tabla No.10

Ahora de los siguientes datos, se mostrará un paralelo de las decisiones a favor y en contra relacionadas con el Derecho de Petición:



Gráfico 8. Paralelo Derecho de Petición

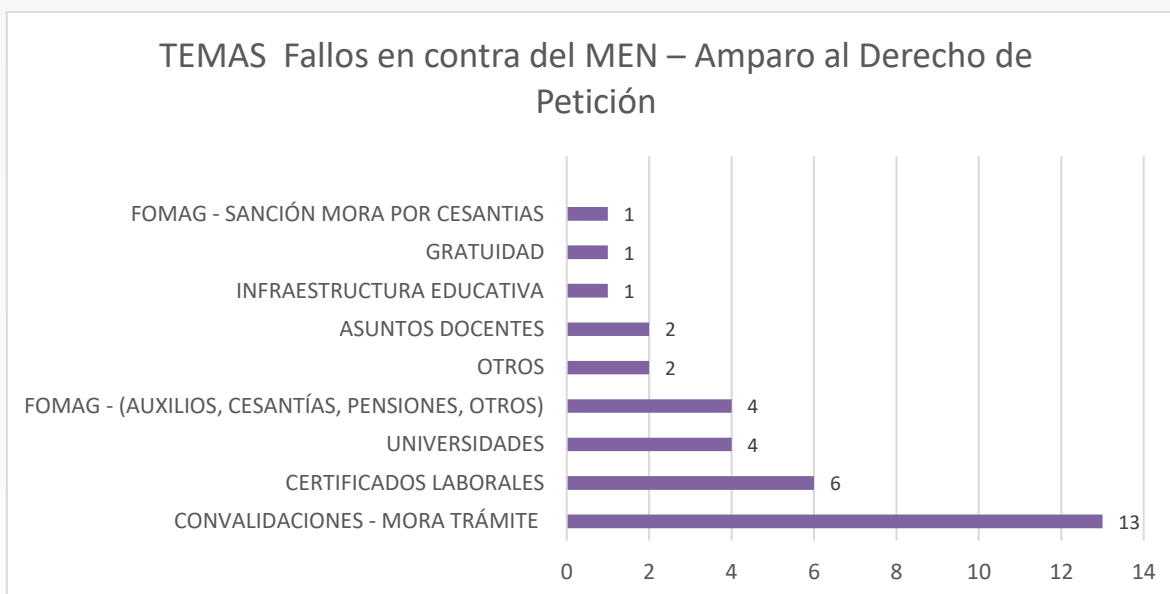




Así entonces de los 33 fallos en contra del MEN dentro del primer trimestre del año 2023, se concluye que el asunto mayormente tutelado por los despachos judiciales se encuentra relacionado con las solicitudes de derechos de petición en el marco de trámites de convalidaciones de títulos del exterior; el siguiente, corresponde a derechos de petición de certificaciones laborales docentes, veamos:



Gráfico 9. Temas fallos en contra del MEN- Amparo derecho de petición



Se puede concluir en cuanto a fallos de tutela de primera y segunda instancia que se reporta una tasa de éxito del 88% teniendo en cuenta el total de fallos. De otro lado, frente a fallos relacionados con el derecho fundamental de petición la tasa de éxito correspondió al 91%.

A su vez, de los 241 fallos relacionados en la tabla No.9, los despachos judiciales de conocimiento iniciaron 80 trámites de incidentes de desacato, vinculando a diferentes funcionarios de esta cartera ministerial; sin embargo, cabe aclarar que la tasa de éxito del Ministerio de Educación Nacional es del 100% en este aspecto, pues no se recibió ninguna sanción económica o de arresto que derive del procedimiento incidental.

MESE	INCIDINCIDENTES DE DESACATO
ENERO	19
FEBRERO	32
MARZO	29
TOTAL	80

Tabla No.11



Por último, se logró evidenciar que las pretensiones más reiterativas fueron, en primer lugar, las relacionadas con temas de descentralización del sector educación por la prestación de servicios que encabezan los Entes Territoriales; seguido de los temas relacionados con mora en el trámite de convalidaciones adelantado por la Subdirección de Aseguramiento para la Calidad de la Educación Superior, relacionado con concesión de recursos administrativos y la resolución de fondo de estos. Finalmente, los asuntos de FOMAG sobre asuntos prestacionales docentes, como por ejemplo el pago de cesantías, pensiones y auxilios, entre otros, así:

TEMAS FALLOS EN CONTRA DEL MEN	CANT
CONVALIDACIONES - MORA TRÁMITE	183
DESCENTRALIZACIÓN	10
CERTIFICADOS LABORALES	8
UNIVERSIDADES	6
ASUNTOS DOCENTES	6
GRATUIDAD	5
CONVALIDACIONES - CONVALIDACIÓN NEGATIVA	5
FOMAG - (AUXILIOS, CESANTÍAS, PENSIONES, OTROS)	5
PENDIENTES DE DILIGENCIAMIENTO	3
OTROS	3
COBERTURA EDUCATIVA	2
ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE	1
FOMAG - SANCIÓN MORA POR CESANTIAS	1
FOMAG - CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS	1
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1
CONCURSO DE MERITO	1
Total general	241

Tabla No. 12